

RADICADO	680514089001-2021-00010-00
PROCESO	CONSTITUCION SERVIDUMBRE
DEMANDANTE	BELISARIO GUEVARA SIERRA
DEMANDADAS	ROSALBA ROA FERREIRA, LEONOR ROA FERREIRA
AUTO:	FIJA HONORARIOS PROVISIONALES PERITO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que el perito designado mediante auto del 9 de noviembre de 2021, para la diligencia de Inspección Judicial dentro del presente proceso, ingeniero REY NELSON DELGADO GALEANO, manifestó a través del correo electrónico de este Juzgado, desde su correo electrónico reynelson.delgado@gmail.com, su aceptación al cargo y solicita se le suministre copia del proceso y se le señalen gastos provisionales para poder realizar su labor.

Como el perito no ha tomado posesión del cargo, se enviará ésta a su correo electrónico para que la firme y la devuelva para incorporarla al expediente, igualmente por secretaría se le enviará copia del proceso.

En cuanto a los honorarios se procederá a señalar el cincuenta (50%) de un salario mínimo legal mensual vigente, que formará parte de los honorarios como perito y la suma de \$150.000,00 adicionales para gastos de traslados y viáticos, requiriendo a la parte demandante para que a la mayor brevedad posible le consignen estos dineros al perito designado para que pueda realizar su labor encomendada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:

Gabriel Isaac Suarez Corredor

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Aratoca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8601cd10403b945dc48efff1bd18744ac84fb1458ad87a1865e2493a78d16b0b**

Documento generado en 18/11/2021 07:05:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>